

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8001 *PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL, S.A.U.,
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PRHGE INFANTIL, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, el día 22 de noviembre de 2021, los respectivos Accionistas Únicos de PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL, S.A., Sociedad Unipersonal, (Sociedad Absorbente) y PRHGE INFANTIL, S.A.U. (Sociedad Absorbida), acordaron la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de PRHGE INFANTIL, S.A.U. (Sociedad Absorbida) por PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL, S.A., Sociedad Unipersonal, con extinción, vía disolución sin liquidación de PRHGE INFANTIL, S.A.U., y transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

Dado que la Sociedad Absorbida están íntegramente participadas por la Sociedad Absorbente, no procede aumentar el capital social de la Sociedad Absorbente de conformidad con el Artículo 49.1 y 52.1. de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

De conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se deja expresa constancia del derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, así como del derecho de los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión, con sujeción a lo dispuesto en el Artículo 44 del referido texto legal, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 22 de noviembre de 2021.- Los Administradores Mancomunados de Penguin Random House Grupo Editorial, S.A., Sociedad Unipersonal, Markus Franz Josef Dohle y Francisco Galán García y el Administrador único de la Sociedad Absorbida Prhge Infantil, S.A.U., Francisco Galán García.

ID: A210063224-1